HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I. | Oficinas; Alfaro, 6, accesorio. Talleres: Saurin, 1. | DOS EDICIONES DIARIAS | Precios: Murcia, 1 pta. al mes. Fuera, 3 trimestre | Núm. 82

MURCIA 22 DE JULIO DE 1868

"Memento homo"

«Nada más ya de medidas preventivas; nada de providencias recelosas, contra la libre emision del pensamiento humano; *nada de fiscalías ni de censuras contra producciones impresas* ó representadas; nada de juzgados especiales. Dentro de la misma imprenta está el correctivo para atajar en la misma raiz los daños. De la discusion emana la luz, y la verdad triunfa del error por fortuna. Dentro del Código Penal hay además sobrados medios para que la injuria y la calumnia sean castigadas....»

(Decreto dado por el Ministro de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta en 23 de Octubre de 1868.)

«La libertad de imprenta. Se ha tratado aquí de la libertad de imprenta, y se ha ha dicho que el decreto de imprenta era una de las disposiciones más violentas á que habia estado sujeta la prensa de este pais. Yo solo puedo decir que es uno de los decretos más liberales que hay, no solo en Europa, sino en el mundo; el principio que en él se consigna es perfectamente liberal: viene á significar lo siguiente: **«no hay delitos de imprenta; no hay penalidad especial de imprenta»**.

(Discurso del Sr. Sagasta en la sesión de Córtes, del 24 de Febrero de 1869.)

«¡Ah, señores, *que fácil es gobernar en periodos constituidos*, cuando todo está en calma, todo tranquilo, y las leyes traen previstos todos los casos, y solo en las leyes buscan su escudo los que están llamados á obedecer! Entonces los llamados á gobernar tienen reglas fijas, seguras, y fuertes, para cumplir dignamente su elevada mision, y son *insensatos y criminales* los que, faltando á esas reglas, prefieren conseguir por *el camino peligroso de la arbitrariedad*, lo que tan facilmente y con tanta gloria, se puede obtener por el camino tranquilo de la ley.»

(Discurso del Sr. Sagasta contestando al Sr. Castelar sobre la suspension de garantias constitucionales, decretada por el gobierno en Octubre de 1869.)

«Prohibir las reuniones públicas, ha sido en todos tiempos señal distintiva de los gobiernos despóticos. Temerosos estos de la publicidad que dificulta y con frecuencia imposibilita los abusos, empeñáronse en contrarrestar ese derecho, cuya realizacion levanta y fortalece los ánimos, ilustra las inteligencias, concilia las discordias, prepara el terreno á toda clase de progresos, y es un poderoso auxiliar de la administracion de los gobiernos liberales. Esencia de ellos es la publicidad, y la publicidad no existe donde no gozan los ciudadanos la facultad de reunirse para discutir sus intereses; donde á la franca y razonada expresión de las opiniones, se prefiere una obediencia inerte, un silencio propio de las épocas inquisitoriales. No es así como viven y prosperan los pueblos, ni es esta la menor de las cáusas que han influido en el malestar de España, dando lamentable origen á esa vacilacion en las creencias, á ese indiferentismo político que iba difundiéndose á manera de contagio, y del que limpió, por fin la atmósfera la explosion eléctrica del alzamiento nacional. Semejante al vapor, la libertad no ofrece peligros sino cuando se la comprime, oblígándola á estallar con destructora violencia; lejos, por tanto, de ser las reuniones pacíficas un elemento perturbador, contribuyen, por el contrario, á esclarecer la verdad, proclamar la justicia, precaver disenciones y *garantizar el órden, que solo es verdadero* allí donde se respeta el derecho y se saneciona la libertad sin suspicaces temores.»

(Preámbulo del decreto dado por el Ministro de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta en 1.° de Noviembre de 1868.)

—

N. de la R.—Apesar de la gravedad de las circunstancias, tenemos la satisfacción, y así lo consignamos, de estar completamente de acuerdo con los juicios contenidos en el artículo que precede.

COSAS DE HACIENDA

EL SUBSIDIO INDUSTRIAL

Viene siendo muy constante la baja de esa contribucion y la creemos injustificada. Aun cuando el malestar general del país influya en ella, porque muchos industriales se ven imposibilitados de soportar cuotas exajeradas sin obtener utilidades y sufriendo considerables quebrantos, tales bajas representativas de cifra considerable en el conjunto, deben encontrar compensación con las altas á que dan lugar otras industrias derivadas del mismo malestar que se lamenta.

Leemos cuotidianamente los edictos de embargos y de venta de bienes, así en las «Gacetas», como en los «Boletines Oficiales».

Los tribunales persiguen á deudores por préstamos hipotecarios, ó por pagarés y documentos privados, resultando numerosos demandantes á cuya instancia se decretan aquellos procedimientos.

¿Procuran jueces y actuarios cumplir el precepto reglamentario para que los acreedores justifiquen hallarse matriculados y al corriente del pago de cuotas por su profesión de prestamistas? No, en lo general de los casos. ¿Se cuida la inspeccion de perseguir á los defraudadores y á los funcionarios que son negligentes en la defensa de los intereses de la hacienda pública? No; hace ya mucho tiempo que venimos observando indiferencias punibles, sin que los jefes superiores se preocupen de esa clase de fraudes.

Y lo mismo ocurre respecto á otras industrias de la tarifa segunda de aquellas que no tienen signos exteriores, sin embargo de ser conocidas á poco que se quiera investigar.

El subsidio industrial requiere una fiscalizacion activa y mejor organizada, con personal muy escogido: requiere que la inspección sea ejercida por funcionarios competentísimos y asiduos al trabajo de leer mucho de lo que ellos creen inutil.

Se hace tambien preciso que se publiquen las matriculas segun está ordenado, para que el particular se entere y tenga expedito su derecho para reclamar y denunciar fraudes, derecho ilusorio actualmente, porque esas matriculas se confeccionan á la ligera y al capricho, y apenas si sabe el contribuyente cuando se exponen al público; derecho ilusorio, porque los agentes fiscales quieren monopolizar el servicio investigatorio, no tanto en provecho del Estado como en el individual.

De aqui esas lamentaciones y quejas justificadas de los industriales.

¿Porqué no vienen á matricularse muchas personas y colectividades que ejercen profesiones é industrias muy lucrativas y que el público conoce? ¿Porqué á esos mismos defraudadores se les protege cuando llega el caso de ser denunciados?

He ahí el *busilis* de la fiscalizacion oficial en la calle y con ciertas simpatias entre el personal de oficinas que entiende la materia...

Verdad es que no solo en el subsidio industrial existe el fraude, es que en los demás sucede lo propio; derechos reales, cédulas personales, carruajes de lujo y otros varios impuestos, apenas tienen fiscalizacion, limitándose esta á ciertos *actos* ejercidos por personal muy subalterno...

No hay que esperar, pues, más que la constante baja de la contribución industrial. Y aun cuando se cometa el disparate de aumentar las cuotas de tarifa, los valores totales calculados en el presupuesto, no se cubrirán apesar del mayor gravamen que significa el nuevo recargo.

El mal tiene origen en otras causas, que serán motivo de sucesivos artículos.

CIEZA

LLEGADA DEL SR. OBISPO DE AVILA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy señor mío: Inmenso gentío invadía el andén de esta estación férrea compuesto de todas las clases de la sociedad; pues á la solemnidad del acto hay que unir las grandes y sinceras simpatías que en su país natal tiene el Iltmo. Sr. D. Joaquín Beltrán y Asensio, donde las bondades de su carácter le tienen conquistado y de hace mucho tiempo el más profundo respeto, la consideración más distinguida y el cariño de todos.

Entra el tren en agujas

Apenas el tren en que venía su Ilustrísima entró en agujas, la música comenzó á saludarlo tocando una preciosa marcha.

Con el Sr. Obispo venian buen número de sacerdotes, entre los que recordamos al Sr. D. Baldomero Torres Perona y á D. José Aroca.

Apenas paró el tren se dirigieron al coche en que venia el Sr. Obispo á saludarle y á besarle el anillo el Coronel de esta zona D. Antonio Crespo, el Juez de Instruccion D. Antonio Saenz de Miera, el alcalde de esta villa señor D. José Peña Marin, el Sr. Cura Párroco D. Francisco Vigueras Córdoba, el padrino de Consagracion de su Ilustrísima D. Francisco Martinez y Gonzalez, el capitán de la guardia civil D. Diego Fernandez Vera, y otras dignísimas personalidades que no consignamos porque se haria demasiado larga esta revista.

El desfile.

A la estación férrea acudieron todos los carruajes particulares y públicos de la población, formando un cortejo de más de cuarenta, en los que iba lo más saliente de la misma.

El ilustre hijo de esta villa, señor Beltrán iba en una hermosa carretela descubierta, de D. Manuel Moxó, tirada por caballos ricamente enjaezados.

A pié iba un gentio numerosísimo.

Las calles se mostraban cuajadas de gente.

Los balcones lujosamente engalanados, como en los dias de más grande solemnidad.

La alegria y la satisfaccion se dibujaban en todos los rostros.

El Sr. Obispo iba echando á uno y á otro lado santas bendiciones y saludando con esquisita amabilidad á cuantas personas conocia.

D. Manuel Moxó ha sacado una fotografía del hermoso desfile.

El Sr. Obispo se hospeda en casa de su buen amigo D. Francisco Martínez González.

Esta noche se le obsequiará con una brillante serenata.

Ya escribiré dando más detalles.

EL CORRESPONSAL

RIERA SALVADO

El telegrama de que hemos dado cuenta en nuestra edición de esta mañana, ha llevado la alegria más inmensa á un hogar honrado, en el que reinaban la duda y la incertidumbre más cruel, desde la noticia del desastroso combate naval de Santiago de Cuba.

Los buenos padres del simpático capellán murciano del «María Teresa» Pepe Riera Senac: sus jóvenes hermanos; su anciano abuelo el popular industrial D. Luis Senac, vivían con la amargura indefinible de no saber la suerte que habría cabido en aquel trágico suceso al hijo del alma, al hermano queridísimo, al idolatrado nieto.

El lacónico telegrama de anoche, tan breve como expresivo y elocuente, ha sido el bendito rayo de luz que ha disipado las tristes negruras de aquel hogar, asilo del trabajo, del amor y de la virtud.

Ya la suerte de Pepe Riera es para todos conocida: ya se sabe que salvó la vida en la horrorosa caza de nuestra escuadra: ya se sabe que se encuentra sano en Annápolis desde donde telegrafía.

Cuantos con la familia Riera hemos compartido las zozobras y amarguras de los pasados días, compartimos desde anoche la legítima é incomparable satisfacción que embarga sus espíritus.

De todas veras les enviamos nuestra cordial enhorabuena, asociándonos con el alma á la ventura que inunda aquel hogar.

DESDE CUEVAS

DESAGÜE DE ALMAGRERA

Con la muy activa y no interrumpida marcha sostenida durante la anterior semana con la gran máquina instalada en el anchuron, se ha conseguido dominar las aguas que producen los soplados, puesto que se han desalojado de la galería investigadora, de los pozos y de otras labores la importante cantidad acumulada.

Hoy podríase recorrer, completamente en seco, la extensa labor, si á ello no se opusiera la temperatura de 50 á 60 grados que allí reina, la cual remojaria tanto como un baño general de inmersion.

Este inmenso calor, producido por las aguas—las cuales en estos últimos dias han aumentado su ya altísima temperatura en unos 11 grados,—ocasiona grandes trastornos en el organismo puesto á su contacto.

El durísimo acero cede á su poder, piezas enormes del mejor hierro se dilatan, y empujándose entre si unas y otras, se entabla una lucha encarnizada, digámoslo así, entre las diferentes partes, aumentándose en ellas considerablemente el fuego, hasta que desaparece por completo la armonia que allí debia reinar.

En esta lucha, como en todas, muere el mas débil, resulta con graves averias el fuerte, y, en una palabra, viene el desequilibrio general y con este la total rendicion del aparato.

Si á los desastrosos efectos producidos por el calor, añadimos los no menos importantes que tambien aportan las aguas con las distintas sales y otras sustancias corrosivas que contienen, súmase tal cúmulo de dificultades, que parece verdaderamente estraño que haya podido funcionar este desagüe durante la pasada quincena con la admirable regularidad de que hemos tenido ocasion de poder observar.

Otras noticias

Se está extrayendo gran número de quintales de minerales argentíferos de la renombrada mina «Virgen de las Huertas," con los cuales ha de formarse una importante partida que no ha de desmerecer de la últimamente retirada y que tan buenos frutos ha producido en sus afortunados socios.

—

Se dice que muy en breve se comenzará el arreglo de edificios y montura de la máquina de vapor en la mina «Rosario ó Virgen del Carmen», con objeto de que todo se halle dispuesto para dar comienzo á los trabajos en el momento de que la accion del desagüe lo permita en las plantas inferiores de tan rica mina.

—

Los muchos é importantísimos negocios que posee el Sr. Brandt en Suiza, reclaman su presencia en aquel punto. Con tal motivo, el 17, salió para aquella nacion, en donde solo permanecerá unas tres semanas, regresando seguidamente á este pais, á su domicilio del Arteal.

Le deseamos un viaje feliz y pronto regreso.

Sección Religiosa

Mes de Julio

Consagrado al Sagrado Corazon de María

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la noche á las ocho menos cuarto.

Vigilia de Santiago apóstol.

Santos para mañana

SAN APOLINAR, OBISPO.—Fué discípulo del Salvador, y después de la Ascensión gloriosa, acompañó á San Pedro á Antioquía y á Roma, en donde le consagró obispo de Rávena, de cuya ciudad fué su primer obispo.

Con gozo inefable recibió la misión que el príncipe de los apóstoles le confiara, y sin dilación partió para su destino.

A la entrada de la ciudad encontró á un niño ciego de nacimiento y le dió vista, ante cuyo prodigio se convirtieron á la fé verdadera, infinidad de gentiles, conversiones que fueron aumentando de una manera asombrosa, no solo por sus predicaciones sino por los milagros que hacia. Los sacerdotes gentiles, envidiosos de los éxitos que alcanzaba el santo lograron que el gobernador de la ciudad, le llamase á su presencia y después de oirle, con benevolencia al principio y con furor después, le mandó martirizar, siendo el santo, en vista de la bárbara orden, apaleado tan brutalmente, que sus verdugos le dejaron por muerto á orillas del mar.

Recogiéronlo los cristianos, y con sus cuidados consiguieron que sanara.

Prosiguió el santo en sus predicaciones y milagros, viendo con gran júbilo el sinnúmero de conversiones que hacia hasta que el dia 23 de Julio del año 81, en el imperio de Vespasiano, logró la corona del martirio.

Además: San Liborio, ob. francés 400.—Santos Bernardo, María y Gracia mrs. de Alcira —Santos Trófeino y Teófilo mrs de Licia 305.—Santas Rómula, Redempta y Esundina vgs. romanas 593.—Santa Brígida, viuda sueca 1373.

El oficio y misa son de San Apolinar, rito doble, color encarnado, conmemoracion de San Liborio y de la Vigilia.

Cultos

En la Catedral.—Los oficios por la mañana á las 8: después de Tercia, Misa de Feria, Sexta y Nona; después de Nona, Misa de Vigilia.

Por la tarde á las 4 y media, después de Completas, Salve solemne.

En Santiago.—Al toque de oraciones, novena al titular.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en el Carmen, por D. Agustín Hernández Giner, D.ª Eduvigis del Aguila Collado, D. Ildefonso Hernández Giner y D.ª Saturnina Albaladejo y Calderón, consortes.

Se descubre por la mañana á las 8 y se reserva por la tarde á las 6 y media.

NOTICIAS

Recuerdo histórico

La última vez que fueron suspendidas en toda España las garantías constitucionales, fué el dia tres de Enero de 1874, cuando Pavia disolvió las cortes republicanas, y cuya suspension no se levantó hasta la venida de Alfonso XII

Suprimido

Hemos dejado de recibir el periódico carlista de Bilbao «El Basco» que ha sido suprimido por la autoridad militar de aquella plaza.

Sentimos la desgracia ocurrida al colega.

Minas

D Vicente Daviu Castañedo, vecino de esta ciudad, ha presentado en este gobierno de provincia una instancia fechada 6 del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada «Cavilosa», de mineral de hierro, sita en término de Mazarron y en terreno de la propiedad de D. Ginés José Vivancos ó sus herederos.

—La Compañia Franco Española, vecina de París, ha presentado en este gobierno de provincia una instancia fechada 5 de Febrero de 1898, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada «Otra Conchita», sita en término de Lorca y paraje de Sierra de los Yesares.

—«D Anselmo Bañon Martinez, vecino de esta, ha presentado en este gobierno de provincia otra instancia fechada 6 del actual, solicitando se le concedan 16 pertenencias para la mina denominada «Maria», de mineral de hierro, sita en término de Lorca, paraje denominado «Sierra de Enmedio.»

Traslados y nombramientos

El auxiliar-vista de la aduana de Cartagena, D. Ramon Izquierdo ha sido trasladado á la de Alcañizes, nombrándose para ocupar la vacante que resulta á D. Federico Gucenga.

D. Antonio Salinas oficial de la aduana de Aguilas, ha sido nombrado vista de la de Canfranc.

Ha sido nombrado oficial vista de esta Delegacion de Hacienda, D. Carlos Gomez Rodriguez, por nombramiento de D. Jesús Mareda Susiat, para Administrador de la aduana de Tuy.

Vico en Murcia

Ayer estuvo en esta capital el eminente primer actor del Teatro Español de Madrid y dejó ultimado con la empresa del Teatro Circo Villar el contrato para trabajar con su compañia en dicho teatro.

La aplaudida actriz LUISA CALDERON y el otro primer actor D. ANTONIO PERRIN, forman parte de la compañia, cuya lista completa publicaremos mañana.

Sabemos que el abono será por un contísimo número de representaciones y á precios relativamente económicos.